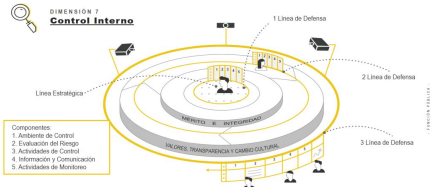


Nombre de la Entidad:	Gobernación de Nariño
Periodo Evaluado:	Segundo Semestre - julio a diciembre de 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

90%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	En la Administración Departamental de la Gobernación de Nariño, se presenta un Sistema de Control Interno adecuado, donde se realizan las diferentes actividades que permiten tener funcionando los cinco componentes que conforman el control interno en forma articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizan las acciones de mejoramiento necesarias; es así como en cumplimiento a lo establecido en el Dcto. 1499 de 2017 de MIPG, a través de los Comités de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se aprueba y se hace seguimiento al cumplimiento del Plan de Auditoría Anual y a los diferentes componentes de control interno. Desde la Oficina de Control Interno de Gestión se da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, el que incluye además los seguimientos que tienen que ver con diferentes aspectos de la Entidad, entre otros el seguimiento a todo lo relacionado con los riesgos, seguimiento a la implementación de MIPG, como también el cumplimiento a la entrega y publicación de los informes de ley a que haya lugar. Se evidencia apoyo de la alta dirección, Cabe resaltar que, debido a lo anteriormente expuesto, la Gobernación de Nariño se ha catalogado a nivel nacional como la Entidad Estatal con mayor esfuerzo en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), pasando de 58,4 puntos en 2019 a 73,5 en 2020, lo cual evidencia el gran esfuerzo del equipo de trabajo, como también de la Entidad, sin embargo, se requiere continuar con el fortalecimiento y mejora continua de los mismos.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se evidencia la operatividad en cada uno de los componentes analizados, teniendo en cuenta el nivel de madurez de la Administración Departamental, se encuentran definidas las actividades, procesos, procedimientos, planes, políticas, normas, que han permitido el cumplimiento de los objetivos de la Entidad. La labor de control interno se desarrolla de manera independiente, se identifican y evalúan los riesgos, desarrollando actividades que contribuyen a la mitigación de los mismos, por otra parte se genera, publica y comunica información de interés para la comunidad, la cual se da a conocer a través de los diferentes medios, canales de información y comunicación, además se realiza supervisión continua a los procesos, se tiene definiendo el esquema de líneas de defensa. Sin embargo para alcanzar un alto nivel en el cumplimiento de los objetivos institucionales, se hace necesario continuar realizando actividades de mejora para cada uno de los procesos que se desarrollan en la Administración Departamental.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Administración Departamental, teniendo en cuenta el modelo de las líneas de defensa, ha realizado la asignación de responsabilidades, integradas por la Línea Estratégica, Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa, siendo esta última responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión; sin embargo, se requiere que estas líneas sean socializadas para mayor conocimiento en cada una de las áreas y se apliquen conforme al rol y nivel de responsabilidad que les son inherentes; por lo tanto, se deben seguir fortaleciendo para que operen con mayor eficacia. Además, es conveniente que la Administración Departamental, continúe con las acciones de monitoreo a los riesgos institucionales contribuyendo a la prevención y materialización de los mismos, con el objeto de que los informes entregados por la Segunda y la tercera Línea de Defensa faciliten la toma de decisiones frente a la efectividad de los controles que se tienen diseñados para cada uno de los Procesos.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	90%	<p>La Entidad cuenta con un ambiente de control adecuado para el ejercicio del control interno, se han realizado diferentes actividades relacionadas con el fortalecimiento de este componente, entre las cuales se encuentran la creación de los Comités de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a través de los cuales se definen las políticas y los controles de cada uno de los procesos, se realiza el seguimiento de los controles establecidos en la Entidad; sin embargo es conveniente fortalecer con mayor dinamismo el desarrollo de las reuniones programadas, con el propósito de lograr los objetivos esperados en cada una de ellas.</p> <p>Igualmente se hace necesario enfatizar en la interiorización más efectiva de las actividades relacionadas con el Código de Integridad, por parte de los funcionarios en lo que respecta a los valores allí definidos, además implementar un programa de comunicación interna efectiva que permita, dar a conocer los diferentes valores plasmados en el mencionado código; y realizar seguimiento a la aplicación de estas actividades.</p> <p>Con relación a la Gestión del Talento Humano, se tiene establecido un programa de bienestar para los empleados, plan de inducción, plan de capacitación, lo que incentivar la permanencia de los empleados en la entidad. es necesario fortalecer la evaluación de los mismos en lo pertinente al impacto que genera el cumplimiento del plan de capacitación. Otro de los factores que fortalece el ambiente de control de la entidad, es contar con el Plan Anual de Auditoría, el cual es socializado y aprobado por Comité Institucional Coordinador de Control Interno; logrando así establecer un seguimiento permanente a través de las actividades incluidas en el plan y la aplicación de los controles establecidos. Por otra parte, es necesario ajustar los procesos que se desarrollan en la Administración, incluyendo en ellos todo lo relacionado con las líneas de defensa, y las políticas de responsabilidad de los funcionarios frente al mantenimiento del sistema de control interno en la Entidad. Además, es importante fortalecer el compromiso y los roles de los responsables de los procesos e integrantes de la Alta Dirección en el diseño, implementación y evaluación de los Componentes, Políticas y Elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno, para que este funcione de manera armónica e integral y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales</p>	60%	Se evidencia un ambiente de control orientado a fomentar los principios, valores, teniendo en cuenta lo establecido en el Código de Integridad, adoptado por la Entidad, el cual debe ser aplicado en la Administración Departamental en el ejercicio de la función pública. Además, se cuenta con una estructura organizacional y un equipo de gobierno liderado por el señor Gobernador, determinando de esta manera los niveles de responsabilidad y asignación de funciones, sin embargo es necesario el fortalecimiento de los roles que deben asumir los responsables de los procesos, en la implementación y evaluación de los Componentes, Políticas y Elementos que hacen parte del Sistema de Control Interno, para que este funcione de manera armónica e integral y que los controles estén orientados a minimizar la materialización de los riesgos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.	78%

Evaluación de riesgos	Si	82%	<p>En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, acorde con el análisis del entorno interno y externo la Administración Departamental, cuenta con un Mapa de Riesgos de corrupción Institucional actualizado, se realiza el monitoreo continuo por parte de los líderes de procesos y la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación Departamental), la Oficina de Control Interno de Gestión, realiza el informe de seguimiento al monitoreo ejecutado previamente el cual es presentado al Señor Gobernador y se lo publica en la página web Institucional, cada cuatro meses.</p> <p>Es necesario programar capacitaciones sobre la administración, estructura de control y gestión de los riesgos a los funcionarios de la Entidad, con el objeto de evitar la materialización de los mismos en el desarrollo de los procesos y subprocesos con que cuenta la Entidad.</p> <p>Se encuentra en actualización la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad</p>	76%	<p>La Administración Departamental, Actualizó y publicó en la página Web de la Entidad, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Institucional, siendo necesario que cada líder de proceso realice un efectivo monitoreo, evaluando y gestionando los riesgos identificados con el objeto evitar su materialización en el desarrollo de las actividades de los procesos. Lo anterior conlleva a avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de cada una de las dimensiones, políticas y procesos que de manera integral conforman el Sistema de Control Interno de la Entidad.</p> <p>Además al fortalecer estas actividades todos los servidores públicos de la Administración Departamental, asumen el compromiso de adelantar el autocontrol.</p>	82%
Actividades de control	Si	88%	<p>La Entidad actualiza la documentación asociada a los procesos, procedimientos y manuales de funciones, con el fin de promover la mejora continua de la Entidad; el equipo MIPG, se encuentra realizando los ajustes para la actualización de la política de gestión del riesgo.</p> <p>Se continúa con la evaluación, el diseño e implementación de los controles, procedimientos y políticas establecidos en la Administración Departamental a través de las auditorías internas, seguimientos a planes de mejoramiento, asesorías, procesos que se vienen actualizando con base a las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y el diseño de acciones de Mejoramiento Continuo dentro de la Dimensión de Control interno.</p> <p>Sin embargo, es necesario que la Administración Departamental fortalezca el papel y los roles que desempeñan los funcionarios a través de las líneas de defensa en el marco de MIPG, de acuerdo a sus competencias, con el objeto de realizar las observaciones, y recomendaciones garantizando así, la mejora continua y la verificación del cumplimiento de los requisitos normativos.</p>	71%	<p>En lo referente al componente de las actividades de control podemos indicar que la entidad ha direccionado acciones administrativas para actualizar sus políticas de operación y administración de riesgos, igualmente los manuales de procesos y procedimientos estableciendo controles que permitan prevenir la materialización de los riesgos, sin embargo, es procedente recomendar mayor compromiso y cumplimiento de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros que conforman las líneas de defensa, en la estructuración y evaluación continua de los controles establecidos en cada proceso .</p> <p>De otra parte, es importante implementar instrumentos de evaluación de las actividades desarrolladas para los proveedores externos que puedan afectar de manera directa el cumplimiento de los objetivos estratégicos.</p>	83%
Información y comunicación	Si	96%	<p>La Alta Dirección mantiene una comunicación constante que permite socializar el avance de los objetivos institucionales a través de los diferentes comités de la Entidad.</p> <p>La Administración Departamental cuenta con sistemas de información que ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de la organización. Entre los sistemas tenemos: Sysman que en el momento se realiza la migración, soporte y actualización del software, están también Gana control, bpid, página de impuesto vehicular, cultura vive, rendición de cuentas 2021, evaluación 2021, veeduría ciudadana, sistema de acciones judiciales SAJ, sistema de encuesta de conflicto y PQRS. Se tiene adoptado e implementado los mecanismos de atención a las PQRS, a través del procedimiento y los canales de atención, tales como: La página web de la Gobernación donde existe un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus peticiones, el buzón de sugerencias y reclamos, la radicación de correspondencia interna y externa, se la hace a través de la oficina creada para tal fin, la cual es atendida por personal asignado a esta labor y tramitan su recibido con fecha y firma del respectivo radicado. Además, en la Secretaría de Educación Departamental, también existe una Oficina de Atención al ciudadano.</p> <p>Se viene implantando la confidencialidad de los datos de usuarios como de la misma institución a través de la ley 1581 del 2012, tanto en los sistemas de información como en la página web con la finalidad de desarrollar el derecho constitucional que tiene toda persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido de ellas en bases de datos o archivos, además se debe reglamentar aspectos relacionados con la autorización del titular de información para tratamiento de sus datos personales, las políticas de tratamiento de los responsables y encargado. Además, se cuenta con los Planes de Tratamiento de riesgos de seguridad de la información, el de Seguridad y privacidad de la información, el Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI y el Institucional de archivo, los cuales establecen sus procedimientos.</p>	89%	<p>La Administración Departamental cuenta con las Políticas Públicas de Gobierno Abierto que promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público; la Política de Innovación Social, estableciendo espacios de dinamización presenciales y virtuales y la política de Seguridad con el fin de preservar la información y los sistemas de la entidad garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. además, se tiene aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño las políticas de operación relacionadas con la administración de los Niveles de autoridad y responsabilidad.</p> <p>Existe un canal comunicativo interno que ha permitido dar a conocer los objetivos y metas estratégicas con la finalidad de lograr un trabajo acorde a la Misión y Visión de la Entidad, donde se ha podido verificar su efectividad en estos tiempos de pandemia donde el trabajo remoto o virtual pasó hacer un desafío para la entidad y se logra articular a las diferentes dependencias.</p> <p>Se cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial; las PQRS, procedimiento a través de la página web de la Gobernación, buzón de sugerencias, radicación de correspondencia interna y externa, correos electrónicos contactenos@narino.gov.co y paac@narino.gov.co.</p> <p>También se tiene definidos los canales externos de comunicación asociados como radio, televisión, página web y redes sociales como apoyo en la divulgación de los hechos y acciones de la entidad, buscando cumplir con la ley de transparencia y acceso a la información con el objeto de que la ciudadanía</p>	93%
Monitoreo	Si	96%	<p>La Oficina de Control Interno, prioriza a través del Plan de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el desarrollo de las evaluaciones independientes, además, verifica si los componentes del sistema de control interno están presentes y funcionando.</p> <p>La Alta Dirección evalúa periódicamente el Sistema de Control Interno mediante los informes de auditoría presentados por la Jefe de Control Interno de Gestión y el seguimiento de planes de mejoramiento objeto de las recomendaciones formuladas y suscritos por los responsables de cada proceso auditado</p> <p>Se verifica los riesgos y sus controles con el objeto de evaluar si son adecuados y efectivos, dentro de las actividades de los procedimientos, esto para evitar que se puedan presentar materializaciones. Lo antes mencionado, se refleja en los informes de seguimiento a las acciones de mejora y auditorías que se realizan de acuerdo al mencionado Plan.</p>	68%	<p>En cumplimiento de las funciones establecidas a la oficina de Control interno, se realizan los procesos de verificación de información documental y sistematizada, evaluación y seguimiento a través de las auditorías internas, basada en los riesgos previamente identificados, emitiendo las recomendaciones y observaciones pertinentes para adelantar las acciones de mejora necesarias, dando cumplimiento de las disposiciones normativas y objetivos institucionales.</p> <p>Igualmente se realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los planes suscritos con los entes de control externos.</p> <p>Los líderes de los procesos como mecanismos de autocontrol desarrollan acciones para realizar el monitoreo a sus actividades y tomar las medidas correctivas en caso de detectar desviaciones.</p>	96%